

Objetivo I: Ampliar el tiempo de la escolarización.	
Líneas de acción	Logro esperado
1. Ampliación del ciclo lectivo a 190 días de clase en todos los niveles de la educación obligatoria de acuerdo con lo establecido por la Resolución N°165/11 del CFE.	- Cumplimiento efectivo de un calendario escolar de, al menos, 190 días de clase en todas las jurisdicciones.
2. Construcción de la legitimidad social para la ampliación de la escolaridad en la educación obligatoria.	-Entre el 2013 y el 2016, promoción de iniciativas nacionales, regionales, jurisdiccionales y locales de trabajo de sensibilización de la sociedad sobre la relevancia de la ampliación del tiempo escolar.

Objetivo II: Fortalecer el gobierno y el desarrollo de los sistemas jurisdiccionales.	
Líneas de acción	Logros esperados
1. Sostenimiento de estrategias político-institucionales que viabilicen los Acuerdos Federales desde el año 2003.	-Desarrollo de espacios regionales de planeamiento y construcción política que contribuyan al cumplimiento de las regulaciones vigentes desde 2003.
2. Fortalecimiento de los equipos territoriales de todos los niveles y modalidades en el desarrollo de sus planes de acompañamiento a las escuelas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°912/12 de la Secretaría de Educación.	-Equipos técnicos territoriales asistidos en el desarrollo de sus planes de acompañamiento a las escuelas en la gestión y administración de los recursos nacionales.
3. Estrategias de trabajo intersectorial en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria.	-Implementación efectiva de propuestas de trabajo intersectorial.
4. Diseño, desarrollo y aplicación de los módulos de Planificación (nación /provincia), Ejecución (provincia/escuelas) y Consulta ciudadana como herramientas de seguimiento de la asignación de recursos financieros y su ejecución.	- Institucionalización y ampliación de la funcionalidad del Sistema de transferencia de recursos educativos (SITRARED), a los efectos de: monitoreo permanente del sistema, indicadores de gestión y económico financieros de todos los recursos transferidos por el ME, generación de acciones preventivas y correctivas, transferencia de experiencias y Transparencia y comunicación institucional.

Objetivo II: Fortalecer el gobierno y el desarrollo de los sistemas jurisdiccionales.	
Líneas de acción	Logros esperados
<p>5. Ampliación y consolidación del proceso de inversión en obra pública educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción de nuevas escuelas. -Construcción en convenio con los municipios de jardines maternas de 45 días a 3 años de edad. -Ampliación de salas de nivel inicial. -Construcción de aulas y salones de usos múltiples en el 40% de las escuelas primarias con jornada extendida. -Construcción de playones deportivos para escuelas secundarias en convenio con municipios. - Fortalecimiento de la escuela secundaria. - Construcción de nuevos edificios para Escuelas Técnicas. - Ampliación de Escuelas Técnicas. -Construcción y refacción de Institutos de Formación Docente. 	<ul style="list-style-type: none"> -600 nuevas obras. -Construcción de 700 jardines maternas de al menos tres salas. -3000 salas de 4 años. -4446 obras. - playones deportivos construidos. -3750 aulas de secundarias incorporadas. - 30 nuevas Escuelas Técnicas - 200 obras -36 ISFD a construir y 200 ISFD a refaccionar entre 2013 y 2016.
<p>6. Diseño e implementación del sistema de información digital educativa, nominal por alumno, con carga Web en las escuelas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Implementación del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE). -Información estadística actualizada para el seguimiento de las trayectorias escolares y la movilidad de los estudiantes en todos los niveles y modalidades.
<p>7. Relevamiento Anual sobre la formación docente en los diferentes niveles para la planificación de sus políticas central y jurisdiccionalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE) incluye información pertinente para la toma de decisiones sobre la formación docente.
<p>8. Seguimiento de trayectorias escolares y socio-educativas en los distintos niveles del sistema en articulación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, de carácter central y/o jurisdiccional e internacionales para la comparabilidad con otros sistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Profundización y fortalecimiento de la Red Federal de Investigación Educativa. -Articulación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el seguimiento de las trayectorias educativas de jóvenes y adultos trabajadores. -Articulación con ANSES en relación al seguimiento de la población destinataria de la AUH.

Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente – Resolución CFE Nº 188/12 – 5 de diciembre de 2012

Matriz-2: Políticas transversales

	-Participación en el Sistema de información y comunicación del sector educativo, indicadores y terminología del Mercosur.
Objetivo II: Fortalecer el gobierno y el desarrollo de los sistemas jurisdiccionales.	
Líneas de acción	Logros esperados
9. Actualización de los sistemas informáticos de soporte para los relevamientos de información estadística.	-Integración con otras áreas del ME y con los ministerios jurisdiccionales para mejorar la implementación de las políticas educativas. -Condiciones tecnológicas para consolidar el Sistema Integral de Información Digital Educativa-, Resolución Ministerial 1041/12.
10. Monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas en los convenios bilaterales 2012-2016.	-Información sistematizada y relevante sobre el cumplimiento efectivo de las metas 2012-2016.
11. Plan estratégico para el cumplimiento de los acuerdos federales que regularizan la validez nacional de títulos y planes de estudio.	-Todas las jurisdicciones desarrollan acciones específicas con el acompañamiento nacional para el cumplimiento de los procesos de validez nacional de títulos y planes de estudio para la educación obligatoria, la formación profesional y la formación docente.
12. Implementación del Plan de la Biblioteca Nacional de Maestros.	-Ampliación y fortalecimiento en todas las jurisdicciones de las bibliotecas escolares y otros centros documentales vinculados con la escuela.

Objetivo III: Fortalecer y profundizar las políticas de evaluación.	
Líneas de acción	Logros esperados
<p>1. Sostenimiento de un sistema nacional integrado de evaluación del sistema educativo argentino.</p>	<p>Al 2016, el sistema nacional integrado de evaluación, describe y analiza los problemas asociados a la enseñanza y los aprendizajes.</p> <p>Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Define indicadores para la evaluación y seguimiento de las políticas educativas. -Desarrolla e integra la información obtenida a través de los ONE, TERCE, PISA, entre otros, a las decisiones políticas de los niveles primario y secundario. -Releva información válida y confiable sobre qué y cuánto aprenden los alumnos, y los factores de contexto asociados en los diferentes niveles. -Implementa estrategias nacionales de evaluación de instituciones educativas de nivel primario y secundario. -Implementa metodologías e instrumentos en la evaluación del sistema educativo. - Define indicadores que reflejan la situación y dinamismo del sistema educativo argentino y permiten la comparabilidad a nivel nacional, regional e internacional. <p>Al 2016, aplica el Índice de mejora de la educación secundaria en los departamentos y en las escuelas en condiciones de vulnerabilidad, y contribuye con su aplicación al cumplimiento de las metas de los convenios bilaterales.</p>

Objetivo IV: Profundizar las estrategias de institucionalización de las políticas de inclusión digital.	
Líneas de acción	Logros esperados
1. Institucionalización de espacios y políticas de articulación entre el Programa Conectar Igualdad y Primaria Digital con los niveles políticos de gestión, las direcciones de niveles y modalidades, a nivel nacional y jurisdiccional.	-Articulación efectiva de las políticas de incorporación de las TIC con las políticas y procesos de transformación educativa planteadas para los niveles y modalidades.
2. Formación de equipos directivos y docentes para la inclusión de las TIC: Especialización Superior Docente en Educación y TIC.	-Renovación de los procesos de enseñanza por la incorporación de las TIC en el desarrollo curricular y en las disciplinas. -Renovación de los procesos de gestión institucional de la información a partir de la inclusión de las TIC.
3. Vinculación de las instituciones escolares con las familias, con las organizaciones no gubernamentales y sociales mediante el uso de las TIC.	- Integración del uso de las TIC en las familias y en organizaciones sociales y no gubernamentales a partir de la intervención pedagógica de las instituciones escolares.
4. Seguimiento y evaluación del impacto de la incorporación de las TIC en la enseñanza y los aprendizajes en los niveles primario y secundario.	-Un sistema de información integrado de análisis cualitativo de los procesos de enseñanza y aprendizajes a partir del uso efectivo y sostenido de las TIC.

Objetivo V: <i>Propiciar el desarrollo del sistema integrado de formación inicial y continua.</i>	
Línea de acción	Logros esperados
<p>Desarrollo de una propuesta integral del formación inicial y continua.</p> <p>1. Formación Inicial.</p> <p>1.1. Desarrollo Curricular y Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>1.2. Sistema Integral de Evaluación.</p> <p>1.3. Planeamiento.</p> <p>2. Formación Continua.</p> <p>2.1. Construcción de una política integral de Formación Continua que atienda las prioridades de los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>2.2. Producción de espacios de concertación de políticas de Formación Continua.</p> <p>2.3. Desarrollo de ofertas prioritarias de formación continua según nivel y modalidad centralizadas y jurisdiccionales.</p>	<p>Diseños jurisdiccionales por carrera transformados a 2014. Acciones de acompañamiento político-pedagógico a la elaboración e implementación de los diseños curriculares, a la instalación de condiciones institucionales y a las trayectorias estudiantiles.</p> <p>Diseños Curriculares de formación docente evaluados; Instituciones Superiores de Formación Docente evaluadas, y Estudiantes de la Formación Docente evaluados a 2014.</p> <p>Mapa Nacional de Oferta y Vacancias de Formación Docente elaborado a 2013.</p> <p>Acuerdo Federal de Formación Continua a 2013.</p> <p>Mesas de trabajo sobre Formación Continua con participación de referentes jurisdiccionales, sindicatos, universidades, referentes del ámbito académico-científico, con coordinación del MEN en funcionamiento.</p> <p>Docentes, directivos, supervisores, equipos técnicos de todas las jurisdicciones capacitados según nivel y modalidad a 2014-2016.</p>

